

Secretaria 05-10-20
Al Despacho del señor Juez, Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de Parte, promovida a través de apoderado judicial por LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ Contra CRISTIAN CASALLAS. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cinco (05) de octubre de 2020

PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE	LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ
DEMANDADO	CRISTIAN CASALLAS
RADICADO	47 053 40 89 001 2019 00580 00

ASUNTO A DECIDIR

El solicitante LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ, constituye nuevo apoderado judicial dentro del proceso de la referencia.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Al efectuar el análisis correspondiente de esta solicitud, se observa que en el poder otorgado por el señor LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ , no figura el correo electrónico de la abogada DIANA MARCELA ESCOBAR GARNICA, de conformidad a lo ordenado en el art. 5 Del Dto. 806/20, que establece:

*"(...) Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. **En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.** Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales. (...)"*

Por lo anterior, se,

RESUELVE

NO ACCEDER, al reconocimiento de personería a la abogada DIANA MARCELA ESCOBAR GARNICA, dentro del proceso de la referencia, de conformidad a lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 021**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **06 de OCTUBRE** de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria